



Quito, 10 de diciembre de 2020

**CONVOCATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EJE DE SEGURIDAD
ESTRUCTURAL DE LA NORMA ECUATORIANA DE LA
CONSTRUCCION NEC**

**SEGÚN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE
PICHINCHA**

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante Oficio Nro. MIDUVI-SHEP-2020-0108-O del 19 de julio de 2020 renovó con el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, el Memorando de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional para la actualización de la Norma Ecuatoriana de la Construcción, con el objeto de: "oficializar el proceso de apoyo para la asistencia en la actualización de nueve capítulos del eje de seguridad estructural tras los comportamientos observados que tuvieron las estructuras y edificaciones en el terremoto de 16 de abril del año 2016 y sus réplicas."

Este proceso ha sido liderado por la Ing. Verónica Miranda Rubio desde hace años atrás por parte del CICP y de la Ing. Andrea Estupiñán, Subsecretaria de Habitat y Espacio público del MIDUVI, ahora es una realidad que se ve plasmada en el trabajo que las dos instituciones estamos realizando en conjunto durante estos meses, tanto en la estructuración del marco reglamentario y operativo, como en la organización de las mesas de trabajo que corresponden a cada uno de los capítulos del eje estructural que se requieren actualizar, con el apoyo del personal técnico del MIDUVI encabezado por el Ing. Paul Olmedo Cueva y de la Comisión Técnica del CICP con su coordinador el Ing. Jorge Huacho Oleas. Cabe mencionar que los dos ingenieros son miembros del Directorio del CICP.

Es importante considerar que la NEC es de cumplimiento obligatorio a nivel nacional y debe ser considerada en todos los procesos constructivos, como lo indica la Disposición General Décimo Quinta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) publicada mediante Registro Oficial N° 166 de fecha 21 de enero de 2014. *"Los procesos constructivos que inician a partir de la expedición de la presente reforma, deberán obligatoriamente cumplir con las normas ecuatorianas de la construcción que el ente rector en materia de hábitat y asentamientos humanos expedirá para el efecto. El alcance específico de su aplicación deberá ser detallado en los capítulos de la misma norma. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, en atención a consideraciones particulares del cantón, podrán desarrollar normativa técnica adicional y complementaria que regule los procesos constructivos, siempre que el contenido de estas no contravenga ni sea de menor exigibilidad y rigurosidad que los detallados en las normas ecuatorianas de la construcción"*.





Los nueve capítulos de la Norma Ecuatoriana de la Construcción, eje de Seguridad Estructural, a actualizar son los siguientes:

- NEC-SE-DS: Peligro Sísmico y Diseño Sismo Resistente.
- NEC-SE-RE: Riesgo Sísmico, Evaluación y Rehabilitación de Estructuras.
- NEC-SE-GC: Geotecnia y Cimentaciones.
- NEC-SE-HM: Estructuras de Hormigón Armado.
- NEC-SE-AC: Estructuras de Acero.
- NEC-SE-MD: Estructuras de Madera.
- NEC-SE-MP: Mampostería Estructural.
- NEC-SE-VIVIENDA: Viviendas de hasta dos pisos con luces de hasta 5 metros.
- NEC-SE-CG: Cargas No Sísmicas

Con el objetivo de conformar las mesas de trabajo, el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, convoca a la participación de sus miembros activos, profesionales expertos en cada uno de los capítulos para aportar de manera voluntaria con carácter Ad Honorem al Proceso de Actualización de los Capítulos del Eje de Seguridad Estructural, en beneficio de la sociedad ecuatoriana, para lo cual se solicita llenar el formulario que consta en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd8IELH3vOGy0kqBOYzZ1Tkhy69RbNslAcn8nIU4Djm6XNd4A/viewform?usp=sf_link

El MIDUVI otorgará el respectivo certificado de participación y créditos en el documento final a publicarse de cada capítulo, por los aportes técnicos, académicos y científicos que se reciban por parte de los profesionales expertos durante las mesas de trabajo.

Cabe mencionar que hasta la presente fecha se han iniciado las siguientes mesas de trabajo, las cuales continúan abiertas a los profesionales que deseen adherirse:

- NEC-SE-GC: Geotecnia y Cimentaciones.
- NEC-SE-CG: Cargas No Sísmicas
- NEC-SE-AC: Estructuras de Acero.

Agradecemos de antemano su participación y aportes a este importante proceso que es de suma importancia para la ingeniería nacional y para lograr un documento normativo de excelencia que regule los procesos constructivos, la calidad y seguridad de las edificaciones a fin de proteger la vida humana y generar un desarrollo urbano sostenible.

En caso de requerir mayor información, por favor contactarse con el Ing. Jorge Huacho, al número celular 099-893-8011 o al correo electrónico jandreshuacho@hotmail.com.

Atentamente,
Ing. Civil Verónica Miranda Rubio
Presidente del CICP

Ing. Civil Jorge Huacho Oleas
Coordinador Comisión Técnica del CICP

